

El gobierno le da otro mes a prepagas y obras sociales para adecuar sus facturas y contratos

16/06/2026



El Gobierno volvió a extender el plazo para que prepagas y obras sociales implementen la “cuota transparente”, adecuando sus contratos al nuevo sistema, mediante la Resolución 1080/2026, publicada este martes en el Boletín Oficial.

La medida establece una nueva prórroga a la Resolución 1725/2025, que busca estandarizar la información que reciben los usuarios, obligando a las empresas a detallar con precisión qué se está pagando y qué servicios incluye cada plan.

Con la extensión dispuesta, las entidades contarán con 30 días adicionales para readecuar sus sistemas de facturación y contratos de cobertura. De esta manera, desde que se comunicó la medida van 210 días de margen para concretar la puesta en

marcha, ya que previamente se extendió tres meses y luego dos veces otro mes, el plazo inicial que fijaba solo 30 días.

Al argumentar la nueva prórroga, el Ejecutivo explicó que “a la fecha no se encuentran dadas las condiciones necesarias para la efectiva implementación del régimen”, al indicar que está demorada “la adecuación de los sistemas de facturación y la adaptación integral de los instrumentos contractuales por parte de las entidades alcanzadas”.

En relación al efecto de la decisión, sostuvo que “la presente medida no altera los objetivos ni el contenido sustantivo de la resolución, sino que procura facilitar su ejecución efectiva, manteniendo la tutela de los derechos de los beneficiarios y/o usuarios y asegurando la transparencia en la administración de los recursos del sistema de salud”.

¿Qué es la “Cuota Transparente”?

El nuevo modelo de factura y estado de cuenta obligatorio tiene como fin que el afiliado no reciba un monto cerrado sin explicaciones. Con este sistema, las prepagas deberán desglosar:

El costo base del plan

Los aportes y contribuciones (en caso de derivación)

El IVA y otros impuestos

Detalle de copagos o servicios adicionales contratados

¿Qué deben hacer las empresas?

Las entidades de salud tienen ahora otro mes extra para cargar sus contratos actualizados en el aplicativo oficial de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS).